



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

CUERPO: PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (0590)

CÓDIGO: 115

ESPECIALIDAD: PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

CRITERIOS DE ACTUACIÓN PRIMER EJERCICIO

PARTE A

- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
- Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento a las 7:00 horas.
- Los opositores se distribuirán por aulas dentro de la sede asignada según determine la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.
- Los aspirantes deberán acudir provistos del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir), además deberán ir provistos de una declaración responsable de no padecer COVID.
- En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad y que se bajen la mascarilla de forma puntual para poder observar su cara.
- No se realizará llamamiento en los pasillos, los aspirantes entraran de uno en uno en la sede. Antes de entrar se les tomará la temperatura en la puerta. Si algún aspirante tiene fiebre será llevado a un aula COVID.
- Los aspirantes accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella, deberán poner encima de la mesa su documento identificativo y su declaración responsable actualidad de no padecer COVID.



- Una vez se permita la realización de la prueba, ya no podrá entrar ningún aspirante en el aula de examen ni por causa de fuerza mayor.
- Una vez comprobada la identidad de los aspirantes, recogidas las declaraciones responsables y antes del inicio de la primera prueba, se repartirán los cuadernillos de examen dejando a la vista las instrucciones que figuran en su hoja final.
- A continuación se procederá a la lectura de las instrucciones y aclaración de dudas por el tribunal.

PARTE B

- Una vez terminada la parte A, se realizará un receso de 30 minutos aproximadamente y los aspirantes volverán a las aulas de examen para realizar la parte B, debiendo seguir el protocolo descrito anteriormente para la parte A.
- Solo pueden participar en la parte B aquellos aspirantes que hubieran comparecido al primer llamamiento.
- El tribunal leerá las instrucciones para el desarrollo de la prueba
- Una vez realizado el sorteo, no se permitirá la incorporación al aula de ningún aspirante ni por causa de fuerza mayor.